



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Septiembre 8 de 2021

Asunto:	PRUEBA EXTRAPROCESAL– TESTIMONIO CON FINES JUDICIALES / DECLARACIÓN Y EXHIBICION DE DOCUMENTOS
CITANTE	CESAR AUGUSTO MAYA ARBELAEZ
CITADO	LUZ ELENA GALLEGO ORTIZ
Radicado	05001-31-03-015-2021-00153-00
Asunto	DECRETA PRUEBA EXTRAPROCESAL / SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA / RECONOCE PERSONERÍA

Teniendo en cuenta que la solicitud de prueba extraprocésal elevada por el señor CESAR AUGUSTO MAYA ARBELAEZ, quien actúa mediante apoderado judicial se ajusta a las disposiciones de los artículos 183 a 200 del C. G. del P, EL JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,

RESUELVE:

1. **DECRETAR** la prueba extraprocésal consistente en TESTIMONIO CON FINES JUDICIALES a la señora LUZ ELENA GALLEGO ÓRTIZ, quien deberá **exhibir** en audiencia la factura solicitada en el ítem 5.2. y **declarar** sobre el contenido de la misma en audiencia que será llevada a cabo el día 23 de septiembre de 2021 a las 9:30 a.m. diligencia que se realizará de forma virtual por la plataforma **Lifesize**.
2. Notifíquese a la convocada la presente providencia, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 291 y siguientes del C. G. del P., o de conformidad con el artículo 8 Decreto 806 de 2020.

3. Se reconoce personería al abogado ANDRES MONTOYA VELEZ con C.C. 1039451330 portador de la T.P. Nro. 236276 del C.S. de la J., para representar a la parte solicitante de la prueba, en los términos del poder conferido por encontrarse vigente en el Registro Nacional de Abogados y no contar con sanciones disciplinarias actuales.

NOTIFIQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Civil 015 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ca271ac26506c9c0500857f881c06bb74553be408736a1b8ae54bc5eeb159e2**

Documento generado en 09/09/2021 03:14:50 PM